

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio el 3 NOV 2013  
C. No. ....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 109-2013

Callao, 13 de Noviembre de 2013

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### CONSIDERANDO:

Que, el 25 de noviembre de 1541, fue fundada la Ciudad de Moquegua por Juan de la Torre, uno de los Trece de la Isla del Gallo y Pedro Cancino, dando inicio a una ciudad próspera que ha desarrollado una cultura y una historia dignas de la admiración de todos los peruanos;

Que, el pueblo de Moquegua se distinguió en la lucha por la independencia habiendo adoptado la Provincia el nombre del prócer moqueguano, el Mariscal Domingo Nieto quien peleó con valentía en las batallas de Junín y Ayacucho, habiendo recogido los habitantes de esa histórica ciudad el legado de su nombre y sus valerosas acciones;

Que, la ciudad de Moquegua cuenta, entre otros, los títulos históricos de "Hidalga Ciudad", "Noble Ciudad, Tres veces Benemérita a la Patria", "Valiente, Esforzada y Leal Ciudad", "Capital del Cobre Peruano", "Perla del Sur"; "Tierra del Sol, la Vid y la Amistad", los cuales nos hablan del carácter y el valor de la población moqueguana;

Que, el 25 de noviembre de 2013, día de su aniversario, es la a fecha más indicada para expresar el reconocimiento a la Ciudad de Moquegua por sus valiosos aportes a la cultura y la historia del Perú;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;



CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

13 NOV 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - OAGM  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Ejecutivo de Planeación y Gestión

**ACUERDA:**

1. Saludar a la Ciudad de Moquegua al conmemorarse, el próximo 25 de noviembre de 2013, el 472° Aniversario de su fundación, en la persona de su Alcalde Provincial Mg. Alberto R. Coayla Vilca, Alcalde de la Ciudad de Moquegua y la Provincia de Mariscal Nieto y al distinguido Cuerpo de Regidores que lo acompaña en su gestión edil.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR SANCHEZ  
ALCALDE